



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
VII SESION ORDINARIA  
MARTES 23 SEPTIEMBRE DE 2014**

El día 23 de septiembre de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Dr. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorector, Prof. Sergio Jara D. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Rubén Sepúlveda (Decano (S))
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Eugenio Aspillaga (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr.





Flavio Salazar; el Director de Bienestar Estudiantil, Sr. Juan Cortés; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; la Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet; y la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Excusan su inasistencia el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; y la Vicerrectora de Extensión, Sra. Faride Zerán.

Para exponer sobre el punto 3 de la tabla, asisten los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Cristóbal Holzapfel, Presidente; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo.

Para exponer sobre sobre el punto 4 de la tabla, asisten los académicos del Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE, Sr. Rafael Correa, Director; y Sra. Alejandra Mizala, Directora Académica.

Para exponer sobre el punto 6 de la tabla asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

### Tabla

1. Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 26 de agosto de 2014.
2. Cuenta.
3. Informe del Consejo de Evaluación.
4. Propuesta de creación "Instituto de Educación de la Universidad de Chile".
5. Propuesta de postulación en período extraordinario AUCAI 2014 para académicos/as que indica.
6. Presupuesto Ejecutado DS 180 año 2013.
7. Informe situación financiera Hospital Clínico U. de Chile.
8. Varios.





**1. Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 26 de agosto de 2014.**

Se aprueba con la siguiente observación del Prorector, Prof. Jara: en el punto Cuenta, pág. 5, tercer párrafo "(...) En enero del año en curso, la Prorectora de la época, ofició a los Decanos/as y Directores/as de Institutos para que informaran sobre la manera en que estaban llevando los procesos en cada una de las Unidades; y durante el presente mes envió un nuevo oficio a las Unidades para invitarlos a una reunión y taller de trabajo que se realizará el 1° de octubre próximo, para analizar y discutir la información recolectada (...)". Considera que la redacción da a entender que el segundo oficio fue enviado la ex Prorectora. De acuerdo a lo anterior, sugiere la siguiente redacción: "Durante el presente mes envió un nuevo oficio a las Unidades (...)". Asimismo, sugiere omitir el último párrafo: "Cree que existe la posibilidad que, en el taller de trabajo, surjan situaciones adicionales (...)", ya que eso de alguna manera compromete el tener que hacerlo, sin perjuicio de que se hará, pero prefiere que quede abierto a otras cosas y no a cuestiones específicas. Propone dejar la siguiente frase: "para analizar y discutir la información recolectada con el objeto de mejorar el proceso".

**2. Cuenta.**

**Cuenta del Sr. Rector.**

- **Ministerio de Salud.** Señala que se realizó un primer y auspicioso encuentro con el Ministerio de Salud donde se abordó básicamente el tema del Hospital Clínico y que derivó en la constitución de una comisión general, integrada por representantes de dicha cartera y de la Universidad de Chile. De esta comisión general se formaron subcomisiones integradas por el Jefe de Salud Metropolitano Norte, la Jefa de la Subsecretaría del Ministerio de Salud, y el Jefe Destinación de Formación de Postgrado, que constituyen el nivel más alto de decisión de dicha cartera. Espera que esta nueva gestión rinda frutos a corto plazo.
- **Visita Universidad Veracruzana.** Informa que asistió al Foro Internacional "Educación Superior y Desarrollo Iberoamericano", realizado en la ciudad de Veracruz, México el pasado 18 y 19 de septiembre, al cual asistieron rectores de Universidades Iberoamericanas en la perspectiva de generar un informe para la cumbre que se realizará en fecha próxima y que también será organizada por la Universidad Veracruzana. Agrega que aprovechó la oportunidad de visitar en ciudad de México una exposición sobre Darwin, organizada por cinco de los museos de historia natural más prestigiosos del mundo, y que tiene que ver con un proyecto a realizar que produciría un gran impacto en la Universidad de Chile.
- **Universidades Estatales.** Señala que el viernes pasado se publicó una carta en el diario "El Mercurio" en cuanto a la intención del Gobierno de destinar una mayor cantidad de proyectos a las universidades estatales, decisión que ha sido bienvenida tanto por el CUECH como por el CRUCH. Cree que no sólo se trata de un tema de financiamiento en el sentido de quien recibe más o menos dinero





o quien queda en mejor o peor situación competitiva, sino que se trata es de un tema conceptual en el sentido que las universidades estatales cumplen un rol con el país, con solucionar problemas que comprometen a la nación chilena, y es en ese terreno que la Universidad de Chile quiere conversar el tema de la revalorización del concepto de universidad estatal. Señala, como lo ha manifestado siempre, la tremenda desventaja que tienen las universidades estatales, no sólo con respecto a las otras universidades, sino con respecto al aparato estatal. Concluye la cuenta y ofrece la palabra.

La Presidenta de la FENACHUF, Sra. Cristina Tapia pregunta si la comisión con el Ministerio de Salud tiene un plazo límite para la toma de decisiones.

El Sr. Rector responde que la idea es que las conclusiones que entreguen las subcomisiones y que tengan implicancia económica, se reflejen en el Presupuesto de la Nación del año 2015. De hecho, el jueves 25 habrá una reunión para analizar el avance del trabajo realizado. Agrega que, dentro de las tareas realizadas, entre ellas el haberse reunido con el claustro de profesores Asociados y Titulares, la fundamental ha sido la constitución de la comisión con el Ministerio de Salud. Una segunda etapa será el nombramiento de las autoridades y del consejo directivo del Hospital Clínico, que se espera asuman el próximo 1° de noviembre. En el intertanto, el Dr. Paolinelli y su equipo cuentan con toda la confianza de esta Rectoría.

### 3. Informe del Consejo de Evaluación.

El Sr. Rector da la bienvenida al Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Holzapfel y le ofrece la palabra.

El Prof. Holzapfel agradece la invitación y señala que, como Consejo de Evaluación, dado que son la superintendencia de los procesos de autoevaluación, de evaluación y calificación académica, deben manifestar una situación relativamente crítica porque hay dos materias que no están funcionando como corresponde: autoevaluación y calificación académica; pero que están empeñados en solucionarlo a la brevedad. Procede a dar lectura a la cuenta anual del Consejo de Evaluación, año académico 2013.

*“¿Qué plantea Aristóteles que vincula intrínsecamente a la filosofía, las ciencias, al arte, la cultura y la educación? ¿Qué idea emitida hace 2.300 años puede ser tan pertinente hoy? Aristóteles está más vigente que nunca, ya que invita a reflexionar sobre ideas atinentes al momento político y social que atraviesa el país, donde cobra importancia pensar el sistema educativo y la esencia de la universidad pública. Aristóteles es el primero en la historia de la filosofía en definir el saber como un saber desinteresado, lo que permite instalar la filosofía y las ciencias en general como diversas formas del saber desinteresado.*

*A mi modo de ver, nos hemos alejado enormemente de eso y de lo que un pensador griego de la talla de Aristóteles planteó.*



*Es un motivo de preocupación que la Universidad sea mirada cada vez más con el mismo rasero que una empresa, un ministerio o una repartición estatal cualquiera, bajo criterios exclusivos de productividad. Y la verdad es que en nuestra Universidad esto se ha instalado muy fuertemente. Por ello, junto con subrayar la necesidad de comprender la libertad propia del saber y del conocimiento y que debe inspirar a cada académico, es fundamental resguardar, rescatar y defender la esencia de la Universidad, lo que tiene un correlato práctico y concreto.*

*Algo así atañe especialmente al arte y a la cultura en general, porque se trata de ámbitos que requieren ser evaluados con otra vara, que no es justamente la de la productividad como se entiende generalmente. El proyecto del CEv sobre Creación artística ha hecho ya una poderosa contribución en ese sentido.*

*Lo que el filósofo Martin Heidegger plantea en su libro 'Introducción a la metafísica' podemos relacionarlo con Aristóteles. Él dice muy simplemente en los primeros capítulos, que 'la filosofía no es una bicicleta'. Claro, una bicicleta la tienes que medir de acuerdo a la productividad, a criterios utilitarios, pero no así la filosofía. El argumento se puede generalizar y aplicar a la Universidad, como se aplica también al juego. En la línea de los planteamientos de Heidegger y Eugen Fink, "el juego es sin finalidad" y esta sin-finalidad del juego es lo que permite rescatarlo en su esencia, a diferencia de lo que hoy sucede con el fútbol, que muy significativamente se toma como un negocio.*

*La discusión que ha generado el movimiento estudiantil en torno a la educación sin fines de lucro atañe a lo mismo, como también lo que se refiere a la posibilidad de una educación gratuita. La educación pues también debe tener un carácter desinteresado.*

*A su vez tendemos a mirar la internacionalización de la Universidad únicamente bajo el prisma de la productividad de tipo científico y no nos damos cuenta que también se puede mirar bajo un prisma alternativo. Porque incluso dentro de la Unión Europea hay universidades donde, me consta, todos estos criterios que aplicamos aquí a rajatabla, como la exigencia de artículos ISI, allí no se tienen en cuenta. Entonces la mirada es otra. ¿De qué internacionalización estamos hablando? ¿La internacionalización que tiene que ver con Shangai, con los rankings internacionales o con esta otra posibilidad que estaría también legitimada? Me parece ésta es una discusión que tenemos que dar muy fuertemente al interior de nuestra universidad.*

*Existe justamente una disputa dentro de la Universidad que involucra a las áreas humanística y artística, donde más resalta lo que estoy diciendo, y que por lo general se ven más afectadas por el uso de criterios que vienen de las ciencias duras. Eso genera mucho impasse. Como comunidad, falta examinar la cuestión más a fondo.*

*Desde que pertencí a la Comisión Superior de Evaluación Académica, 5 años antes de ser nombrado para el CEv, tratando casos individuales especialmente de humanidades, me correspondió hacer una defensa del libro hasta lograr revertir lo que había, que era prácticamente una no consideración.*





*Posteriormente, al iniciar mi labor en el CEv esa defensa del libro cobró nuevo brío y hoy por hoy hemos alcanzado una relativamente merecida aceptación de él, lo que por de pronto se expresa en la inclusión en el portafolio académico de la variable libro. Sucede que a los académicos del área humanística de la Universidad de Chile, algunos de ellos muy destacados, principalmente necesitamos escribir libros para difundir nuestro pensamiento, no nos interesa escribir artículos que sean de este índice o de este otro, y a pesar de que se trate en el área de las humanidades de algunos índices como Scielo, Scopus o Latindex, ni siquiera nos interesa eso. Nos interesan los libros, lo que coincide con los avances en la valoración de la creación artística, que se han materializado en el formulario creado por el Consejo para incorporar también el quehacer de estas disciplinas en el portafolio académico.*

*Pero hay otros aspectos. Entre otros, a propósito de los avances que está logrando el CEv con diversos proyectos como el nuevo sistema de calificación, donde la propuesta es liberar la ponderación horaria, que se presta para una cuestión maquinal y muy engañosa, como es ajustar al número de horas anuales - 2.024 horas- a como dé lugar, y quedarse con las cosas que los académicos hicieron, independiente de la dedicación a cada una de ellas. La propuesta del sistema de calificación en que el CEv trabajó mancomunadamente con la Prorrectoría y en particular con la anterior Prorrectora, Prof. Rosa Devés, va por ese lado. La idea además es que en casos en que un profesor gana un proyecto importante, que se dedique a eso y no necesariamente exigirle tal cuota de docencia, tal cuota de investigación y tal de extensión cada año, sino que ser más flexibles. Relacionado con eso también, la propuesta es 'suavizar', por decirlo así, la ponderación 2 en la calificación académica, porque todo el mundo tenía 3, y poco más de un 1% tenía 1. El objetivo es que simplemente en el caso del 1 se trate del despido. En otras palabras, que la Universidad de Chile también admita al profesor regular por un tiempo para que mejore y pueda optar en términos de evaluación a una nueva jerarquía académica. Si excede las permanencias, entonces sí se aplica el artículo correspondiente y es causal de desvinculación.*

*Además hemos estado revisando la carrera docente, frente a la cual hay una gran preocupación generalizada, dado que desde que se creó la carrera docente en distintas facultades se le ha dado un uso distinto. Por ejemplo, Ingeniería no la tiene, y en Derecho no existe la categoría adjunta, por lo que cabe preguntarse por qué algunas facultades sí y otras no. El problema es que los índices de aprobación en la jerarquía académica de quienes postulan a la carrera docente han llegado a niveles demasiado altos -nivel similar al de académicos calificados en nivel bueno, lo que llevó a la revisión del proceso- mientras que en la carrera ordinaria la tasa de aprobación en evaluación se mantiene en torno al 80%, lo que también es motivo de preocupación de este Consejo. Si comienza a haber estos índices de aprobación espectaculares, esto le va a infligir un mal bastante grande a la Universidad. Aquí como CEv no solamente estamos mirando el problema, sino diciendo que si no paramos esto, la verdad es que la Universidad va cavando su propia tumba. Estamos examinando la carrera académica, en todo lo cual estamos caminando muy de la mano con el Senado Universitario.*





*Puede considerarse también como un avance del CEv en el año académico 2013 y también iniciándose el 2014 un trabajo muy afiatado con el Senado porque como el CEv, es una criatura relativamente joven, que ha logrado tener un peso específico dentro de la Universidad, un reconocimiento, últimamente se está dando con el Senado Universitario una relación que genera una sinergia muy atractiva. Hemos estado revisando la definición misma del CEv en el Estatuto de la Universidad, porque el Senado Universitario nos pidió nuestra visión para la propuesta de reforma que se está realizando. En este caso, tengo que agradecerle muy especialmente a Rodrigo Baño, el ex vicepresidente del Senado, que en alguna reunión dijo algo que yo vi como una acogida: que el Consejo de Evaluación es de toda la Universidad, que está llamado a evaluar a la Universidad en su conjunto. Con ello se instala muy fuertemente la función evaluadora de la Universidad, que es más amplio que la evaluación o la calificación académica, o la autoevaluación institucional, que atañen a ámbitos específicos.*

*Respecto de autoevaluación hemos dado un paso decisivo adelante en conjunto con la Vicerrectoría Académica, presidida anteriormente por el Prof. Patricio Aceituno. Hemos afinado hasta los últimos detalles una propuesta, acogiendo las observaciones que por su parte hiciera el Rector Pérez. Se trata de que autoevaluación funcione no únicamente en relación con lo que es la acreditación, ya que debería ser un proceso interno y permanente. Elaboramos una nueva propuesta de reglamento firmada por el CEv y la VAA, que remitimos al Rector Pérez y que debiera entrar en tabla pronto para su eventual aprobación final en el organismo pertinente. Concierno a la autoevaluación tanto en las unidades académicas, las Facultades, como a nivel general, contemplando la existencia de una Comisión Superior de Autoevaluación.*

*Ahora bien, ¿cuál es el mayor problema que tiene la autoevaluación en diversas instituciones? Pues la autocomplacencia. En razón de ello, el CEv ha planteado que deben incluirse evaluadores externos, tanto a nivel general como a nivel local. Y si bien en lo que se refiere a la Comisión Superior de Autoevaluación hubo una diferencia con la anterior Vicerrectoría de Asuntos Académicos, el CEv entiende que es necesario echar a andar el proceso y que a futuro se podrían resolver ciertos disensos pendientes.*

*El sistema de autoevaluación propuesto tiene como propósito analizar el desempeño institucional, en cuanto a lo que es investigación, extensión, docencia, es decir, todos los rubros. A nivel de las unidades académicas falta una debida valoración de lo que se está haciendo, qué está pasando con la calidad de la docencia, con la retención, con la acreditación de las carreras y programas, con la tasa de egreso y la empleabilidad. Y también en lo que se refiere a investigación y publicaciones, cómo lo estamos haciendo en cada área en comparación con otras universidades, o con respecto a la creación artística, pensando además en su institucionalización, todo ello desde una perspectiva de facultad, de instituto y de la Universidad en su conjunto.*

*Como se advierte en todos estos Estudios y Proyectos el CEv ha optado por actuar en forma de alianzas con Prorectoría, con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, con el Senado Universitario, y últimamente también respecto al Estudio Técnico 17*





*de remuneración que hemos presentado, ha habido también cierta relación con la anterior Vicerrectoría de Extensión. Estas distintas alianzas generan una sinergia muy interesante y beneficiosa para la Universidad.*

*Destaquemos también que otro de los logros de 2013 ha sido uno de los últimos proyectos del CEv, actualmente ya en su etapa final, el cual busca crear un indicador de satisfacción a aplicarse en los tres estamentos y a egresados. La encuesta de satisfacción que ya hemos realizado fue inicialmente validada por expertos en este tipo de encuestas, como también se ha tenido en cuenta la experiencia en encuestas de satisfacción en distintas universidades a nivel internacional. De seguro que en cosa de un par de meses se podrá ya presentar los resultados de esta encuesta. En general, considerando los primeros resultados del proceso de análisis de la mencionada encuesta (en lo que hay que analizar más de 5.000 respuestas) la Universidad se ve muy bien valorada, por decirlo así en su identidad, ya que presenta una valoración muy positiva en lo que a "pertenencia" se refiere. En cambio, en lo relativo a lo material, por ejemplo remuneración, la valoración tiende a ser bastante negativa.*

*La idea original de la satisfacción la tomamos del Profesor Francisco Martínez, nuestro otrora Vicerrector Económico y actual Director de Educación Superior del Mineduc.*

*Yo diría que el mayor problema que tenemos como CEv, y eso se ha venido planteando desde la presidencia de Gonzalo Díaz y Ricardo Uauy, es en cuanto a la puesta en acción. Me refiero a que desarrollamos proyectos como el de los indicadores, que es el barómetro de la Universidad, que supone una investigación de uno, dos o tres años. Tienes un fresco de la Universidad con todas sus variables, lo que pasa con los académicos, con los estudiantes y el personal de colaboración, en pregrado, posgrado, investigación, creación artística, gestión, o sea, todo tipo de indicadores y, sin embargo, se trata de que eso se implemente realmente, lo que no sólo cuesta que suceda, sino que a ratos da la impresión que no se atendiera debidamente a los Estudios presentados, como para provocar los cambios necesarios. Esa es la etapa que debería iniciarse ahora, y que le daría aun una mayor justificación a la existencia del CEV. Se trata de que mancomunadamente en una relación del CEV con otras instancias del gobierno universitario los indicadores presentados encuentren un cauce a la acción. Que la Universidad tome las medidas correspondientes y comience a provocar los cambios, que serían no sólo necesarios, sino decisivos.*

*Para el presente año académico 2014. destacaría especialmente un Proyecto, entre varios otros, consistente en analizar los sistemas de gobierno de distintas Universidades del mundo, a través del cual hemos podido detectar que las universidades mejor rankeadas tienen sistemas de gobierno distintos al de la Universidad de Chile, sistemas en los que existe un organismo superior de carácter normativo (council, senate o asamblea), colegiado y conformado de manera pluriestamental, como nuestro actual Senado, el cual fija las políticas estratégicas y designa a las autoridades ejecutivas, empezando por el Rector.*







UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Este Estudio lo estamos perfeccionando y confiamos poder presentarlo próximamente, con el propósito de que pueda contribuir al debate y desarrollo de nuestra institución.*

*Santiago, Septiembre de 2014.”*

*Documentos Vinculados:*

*Análisis de remuneraciones por género en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°17.*

*Análisis de dedicación general y productividad declarada en Docencia y Libros, Estudio Técnico N°18.*

*Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria, Estudio Técnico N°19.*

*Análisis del Desarrollo de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2002 - 2012), Estudio Técnico N°20.*

*Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica, 07 de Octubre de 2013.*

*Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, 10 de Octubre de 2013.*

*Anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional, 20 de Marzo de 2014.*

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Pablo Duarte realiza la siguiente presentación:





**Informe Anual 2013**  
Estudios Técnicos N°17, 18, 19 y 20

Consejo Universitario  
23 de Septiembre de 2014  
v.140923g



Informe Anual 2013

Introducción

**El Informe Anual del Consejo de Evaluación, que incluye la Cuenta Anual y los Estudios Técnicos,** fueron presentados a Rectoría, Senado Universitario y Consejo Universitario entre enero y mayo de 2014.

Posteriormente, **entre junio y agosto** del presente año, **fueron remitidos a las nuevas autoridades.** A continuación se presentará una síntesis de las principales conclusiones.

2





Estudio Técnico N°17  
Análisis de Remuneraciones y Composición  
por Género en la Universidad de Chile

Directora: Prof. Cecilia Hidalgo  
Coordinador: Pablo Duque / Analistas: Camila Borzato y Juan José Rivas

Octubre 2013



ET N°17: Remuneraciones y Composición por Género

Introducción

El Estudio Técnico N°17 contiene una descripción en profundidad de la **distribución de remuneraciones y la composición** por jerarquía y organismos en el estamento académico y el personal de colaboración de la Universidad, **tomando como principal variable el género.**

El objetivo del trabajo era **constatar con evidencia si existen diferencias** determinadas específicamente por el género de los integrantes de ambos estamentos universitarios, **más no identificar causas** o explicaciones para las posibles diferencias.





ET N°17: Remuneraciones y Composición por Género

Introducción

Los análisis fueron realizados considerando a **todos los académicos/as y personal de colaboración** de Planta y Contrata durante el **año 2012 completo**. Para el análisis de las **remuneraciones** se privilegiaron los nombramientos de 44 horas de Carrera Ordinaria, excluyendo la productividad.

Un avance de este estudio fue entregado a la **Comisión de Presupuesto** del Senado, en Agosto de 2013, y a la **Comisión de Igualdad** de la VEX, en Octubre del mismo año.

5

ET N°17: Remuneraciones y Composición por Género

Conclusiones


Como conclusión principal, el estudio constata que **existe desigualdad de género, representada por las brechas salariales y por la diferencia en la composición de las jerarquías y escalafones, que conllevan mejores recompensas económicas.**

También se concluye que **existe desigualdad de género, en la medida en que aquellos organismos de la Universidad que cuentan con mejores remuneraciones tienden a componerse en mayor proporción por hombres que por mujeres, y viceversa, aquellas unidades donde las rentas son más bajas, tienden a componerse en mayor proporción por mujeres.**

5







 ET N°17: Remuneraciones y Composición por Género

Conclusiones

Finalmente, el hecho de que la situación detectada sea común no sólo en universidades de la región, sino también en universidades europeas y norteamericanas, no disminuye su relevancia, sino que con este trabajo constituye **un esfuerzo por identificar y reconocer los desafíos que enfrenta la institución**, por lo que se espera que contribuya al desarrollo y mejoramiento continuo de la Universidad y sus unidades.


Estudio Técnico N°18  
**Análisis de Dedicación General y  
Productividad Declarada en Docencia y Libros**

Co-Directores: Prof. Cristóbal Holzzapfel y Prof. Miguel Allende  
Coordinador: Pablo Duana / Analistas: Camila Barrozo y Juan José Rivas

Diciembre 2013






 ET N°18: Dedicación y Productividad Declaradas  
Introducción

El Estudio Técnico N°18 aborda la **dedicación y productividad de los académicos y académicas** de la Universidad de Chile, específicamente, en torno a: 1) la **distribución de la jornada** entre las principales tareas universitarias, 2) la dedicación a **asignaturas y tesis** en docencia, y 3) la productividad en **libros** y productos similares.

Para ello, **se hizo uso de la información declarada** por los académicos en el proceso de Calificación en 2009, referida al periodo 2005-2008.

9


 ET N°18: Dedicación y Productividad Declaradas  
Introducción

Sin duda un análisis basado en declaraciones puede generar distorsiones respecto de la realidad que se quiere conocer, y asumir esta limitación permite poner en evidencia la **insuficiencia de los datos disponibles** al momento de generar análisis sobre la dedicación y productividad de los académicos de la Universidad, **más aún si estos análisis actúan como sustento de decisiones de gestión académica importantes** como la entrega de asignaciones salariales o la calificación de dichos académicos.

10






 ET N°18: Dedicación y Productividad Declaradas  
Conclusiones

Los resultados alcanzados hacen patente la necesidad de consolidar y validar las bases de datos existentes, mejorando tanto **los métodos existentes de recolección** de la productividad como los soportes de acumulación, que **parecen poco adecuados**. Además, **se espera avanzar** de un sistema de calificación de la productividad declarada **a sistemas automatizados de llenado de formularios con información validada** que, eventualmente, contribuya a la futura generación de estándares.

11

 ET N°18: Dedicación y Productividad Declaradas  
Conclusiones

Complementariamente, también se hace necesario **superar el enfoque únicamente cuantitativo** en la medición de la productividad y el desempeño académico, **estableciendo criterios que permitan discriminar la calidad de las actividades y productos** que se exigen a cada categoría y jerarquía académica. Específicamente, **se identificó la ausencia de mecanismos de valoración de la capacidad de innovación y creatividad** en las actividades abordadas por el estudio.

**Este estudio es coherente y complementa la propuesta de modificaciones al Reglamento de Calificación,** entregadas conjuntamente por el CEv y la Comisión Superior de Calificación al ex Rector en octubre de 2013.

12





## Estudio Técnico N°19 Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria

Co-Directores: Prof. Cristóbal Holzapfel, Prof. Ricardo Uauy y  
Prof. Cecilia Hidalgo

Coordinación: Fabio Duarte / Analistas: Camila Barrios y Juan José Rivas

Enero 2014



ET N°19: Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos

Introducción

En abril de 2013, el ex Rector Pérez solicitó la colaboración del Consejo de Evaluación para la generación de un **Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria**, a raíz de la presentación de la *Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos* [CEv – Estudio Técnico N°14] ante el Consejo Universitario.

14







ET N°19: Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos

Resultado

El resultado del proceso fue una propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria se compone de **una serie sintética, flexible y dinámica de 45 indicadores que permite analizar rápidamente, de forma desagregada e integral, los aspectos ejecutivos más importantes** de la institución y sus principales organismos.

15

ET N°19: Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos

Conclusiones

El *Sistema Integrado de Indicadores* propuesto por el Consejo de Evaluación puede ser aplicado para la toma de aquellas decisiones que el organismo competente, en este caso el Consejo Universitario, estime pertinente. En este caso, el presente trabajo constituye una **aplicación para el seguimiento continuo de la gestión en la Universidad para la toma de decisiones ejecutivas.**

16

El Sr. Duarte señala que la propuesta indicada en la lámina fue presentada ante este Consejo Universitario en tres ocasiones, sin que se lograra su aprobación.





ET N°19: Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos

Conclusiones

Es importante destacar que **una propuesta de esta naturaleza**, de carácter genérico y funcional, es necesariamente **distinta de una propuesta de indicadores estratégicos** de una institución como la Universidad de Chile, indicadores estos últimos que deben ser exclusivos y característicos de la universidad, más complejos, y que deben estar forzosamente vinculados a los Objetivos Estratégicos que esta se fije.

27



Consejo de Evaluación  
Universidad de Chile

Estudio Técnico N°20  
Análisis del Desarrollo de la Carrera  
Académica en la Universidad de Chile  
(2002-2012)

Co-Directores: Prof. Cristóbal Holzapfel y Prof. Miguel Allende  
Coordinador: Pablo Duarte / Analistas: Camila Sarcoz y Juan José Rivas

Noviembre 2013





ET N°20: Desarrollo de la Carrera Académica  
Introducción

El Estudio Técnico N°20 presenta un análisis de los resultados de los procesos de Calificación y Evaluación de la última década, y sus principales consecuencias en la conformación del Claustro Académico de la Universidad.

En primer lugar, se observa un importante aumento de las resoluciones positivas en las Evaluaciones, llegando hasta el 84% en 2012. Las resoluciones de Calificación, entre 2005 y 2011, se han concentrado en un 91% en el Nivel Bueno, mientras que el 9% obtiene Nivel Regular y solo un 0,3% (48 académicos en el mismo período) en Nivel Insuficiente.

19

ET N°20: Desarrollo de la Carrera Académica  
Conclusiones

Estas decisiones han favorecido especialmente a la Carrera Docente, que durante el 2012 recibió un 93% de resoluciones positivas en Evaluación, y entre 2005 y 2011 obtuvo un 100% de sus Calificaciones se situaron en los niveles Regular o Bueno.

Este panorama se ha acompañado de un aumento de la proporción de académicos adscritos a la Carrera Docente, junto con un crecimiento considerable de la Categoría Adjunta, lo que ha provocado la disminución progresiva de la Carrera Ordinaria, llevando a una transformación considerable de la composición de la carrera en la Universidad.

20





Informe Anual 2013  
Cierre

- ✓ Todos estos estudios fueron enviados, junto con la Cuenta Anual, a las nuevas autoridades.
- ✓ Comentarios y observaciones a los estudios.
- ✓ Propuestas de temas a tratar en el Consejo de Evaluación.

21

Concluye su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín se refiere a una aseveración realizada por el Prof. Holzapfel, en cuanto a que en las universidades de mayor reconocimiento los gobiernos eran pluriestamentales. Señala que ha visitado un gran número de las 100 primeras universidades del mundo, y en ninguna de ellas tienen gobiernos pluriestamentales, por el contrario, en las mejores universidades no hay elecciones de decano ni de rector; hay comisiones que nombran al rector quien a su vez elige sus equipos, entre los cuales están los Decanos. Esa es la información que él posee y si el Prof. Holzapfel tiene otra información, le gustaría escucharla.

El Prof. Holzapfel señala que, en el estudio emprendido en materia de gobernanza, efectivamente aparecen varias universidades que tienen un sistema pluriestamental, similar al Senado Universitario de la Universidad de Chile, que elige a la autoridad superior. Le solicita al Secretario Ejecutivo que se refiera a lo indicado por el Prof. Agosín.

El Sr. Duarte señala que, para la elaboración del estudio no sólo se tomaron las universidades top 100, sino también aquellas situadas dentro de las top 300 y top 500, y lo que plantea el Prof. Holzapfel se produce especialmente en algunas universidades estatales, entre ellas, las de Toronto y Melbourne. Precisa que no se está diciendo que todas sean de carácter pluriestamental. Cuando se analice el estudio podrán apreciar que hay matices. Agrega que, de acuerdo a lo estudios realizados como Consejo de Evaluación, las universidades mencionadas





por el Prof. Agosín, si bien son las de mayor ranking, tienen la característica de ser universidades de carácter no estatal.

El Prof. Agosín señala que la mejor institución estatal que conoce es la Universidad de California, que tiene un *board of trustees*, integrado por ciudadanos de alto prestigio y por personas nombradas por el Gobernador del Estado, pero no es una universidad triestamental. Cree que hay que mirar a las 100 mejores del mundo, que es donde quiere estar la Universidad de Chile, y no a las 500 mejores. Le parece se debiera tener una aspiración de calidad y no simplemente pensar en tipos de gobernanza más “democráticos”. Piensa que la democracia en la Universidad tiene un lugar bastante delimitado, porque lo que interesa es la calidad de la investigación científica y de la docencia y eso no se logra a través de la democracia, sino que a través de la aristocracia del intelecto y eso es lo que buscan las mejores universidades del mundo. Reitera que no ha visto ninguna universidad estatal, dentro de las 100 mejores, que tenga un gobierno pluriestamental donde los alumnos y el personal de colaboración tengan la posibilidad de nombrar a las autoridades.

El Prorector, Prof. Jara agradece la honestidad de la presentación y comenta que, luego de integrar la Comisión Superior de Evaluación Académica durante 6 años, pudo ver una evolución tan interesante que debiera ser documentada. Recuerda que nunca vio aplicar a rajatabla las condiciones que plantea el Prof. Holzapfel en la presentación. Por ejemplo, si se hubiesen aplicado a rajatabla los criterios de índice en publicaciones ISI, en algunas Facultades no habría habido ascenso alguno, sin embargo hubo muchos. Recuerda casos en los cuales el esfuerzo por evaluar la obra creativa realizada por el/la investigador/a académico/a fue enorme, incluso acudiendo a las fuentes más ilustradas y tratando de aprender de ellas. El problema de mirar la calidad de la obra creativa subsiste incluso cuando se acepta; y lo más importante es la opinión de los pares en cuanto a cómo el texto es recibido y utilizado, por lo tanto, el aspecto cualitativo no es soslayable cuando se incorporan elementos como los que vio como proceso en la Comisión Superior de Evaluación. Otro tema que llama su atención es que, en el Consejo de Evaluación, se han generado documentos y discusiones de mucha utilidad, sin embargo, cree que es necesario que dicho Consejo tome cartas serias en el asunto, es decir, que se haga cargo de esos procesos para que no se transformen en una suerte de centro de estudios. Se pregunta por qué el Consejo de Evaluación está estudiando gobernabilidad. También se pregunta por qué no está estudiando algo que es mucho más importante, como son los criterios utilizados en la Universidad de Chile para la contratación de académicos. Agrega que, cuando se discuta el tema de manera formal, su posición será que el Consejo de Evaluación adquiera mayor importancia, es decir, que se haga cargo de esos procesos.

El Decano de la Facultad de Odontología, Prof. Gamonal valora el énfasis que se da en las distintas comisiones respecto al valor que hoy día tiene la creación artística; sin embargo y aludiendo a lo que plantea el informe N° 19 “*Sistema Integrado de Indicadores Ejecutivos para la Gestión Universitaria*”, señala que quedó pendiente el tema de la extensión. Recuerda que anteriormente ese tema no se abordaba porque no estaban definidos los indicadores, pero hoy día,





retomar la extensión como indicador y como labor significativa en la Universidad puede ser una tarea interesante para este año en el Consejo de Evaluación.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora agradece la presentación y hace referencia a lo señalado por el Prof. Jara en cuanto a las contrataciones, porque lo ve muy ligado al tema del crecimiento de la carrera docente y de la categoría adjunta, en relación a una aparente disminución de la carrera ordinaria. Dicha situación le preocupa porque quiere decir que lo que planteaba en su momento el Rector Víctor Pérez como el deseo de las contrataciones virtuosas, en la práctica, no estaría funcionando en todas las Facultades. Si bien se da el ejemplo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, es necesario señalar que allí se contratan profesionales, por lo tanto no tienen la necesidad de contratar personas en la categoría adjunta o docente. Cree que hay ciertas funciones que, en el actual contexto, no pueden ser cumplidas por el tipo de académicos que se quisiera -profesor jornada completa, carrera ordinaria, etc.- Entre otras razones, porque hay tareas y tipos de trabajo para los cuales no hay personas disponibles que se puedan contratar en esa carrera. No pretende crear alarma, pero le parece necesario que se deben revisar los procesos de contrataciones.

El Prof. Holzapfel, en relación a las observaciones del Prof. Jara declara tener una visión muy similar a la que él transmite desde su experiencia en la Comisión Superior de Evaluación Académica. Agrega que siempre se tendió a la diversidad de la Universidad, sin embargo y más allá de las apreciaciones personales, señala, a modo de ejemplo, que no le pareció que la variable libros estuviera suficientemente instalada. Le parece que en la Comisión Superior de Evaluación Académica se adelantó mucho al respecto. En cuanto al tema de la gobernanza, cree que realizar un trabajo mancomunado con el Senado Universitario es de un interés particular, en un momento en el cual están habiendo transformaciones en la Universidad; sin embargo, lo que hoy emana del Senado Universitario tampoco zanja definitivamente el tema de la elección de las autoridades superiores. Le parece importante recordar que la Universidad en sus inicios era pluriestamental, y de alguna manera pareciera que se está volviendo a ese modelo. Otra cosa es atenerse a la consideración del Prof. Agosín de las universidades top 100, donde para su sorpresa se encontraron con universidades que tienen este sistema y están muy bien rankeadas a nivel internacional. Respecto al tema de las contrataciones, comparte la inquietud y señala que motiva al Consejo de Evaluación a hacer un estudio al respecto.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. Monckeberg, felicita al Consejo de Evaluación por el trabajo realizado y le parece necesario compartir con las nuevas autoridades el avance en muchos temas. Como ICEI ha sido fundamental la incorporación de la creación artística y los libros. Otro elemento a destacar es el tema del estudio de género, que refuerza lo realizado por la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, a cargo de la Prof. Carmen Andrade. Le parece que ambos estudios deben ser considerados a nivel de Universidad, porque reflejan datos importantes en materia de discriminación y diferencias en jerarquías académicas; por ejemplo, sólo el 17% de los profesores de la Universidad de Chile son mujeres, lo que es un dato a considerar.





El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay agradece al Consejo de Evaluación, sobre todo porque realizan un trabajo que ellos, como autoridades, no hacen propio y no lo toman como parte de su quehacer. Hace presente que ni las Facultades ni las temáticas son iguales, por lo tanto es necesario hacer comparaciones entre las Unidades. Agrega que en materia de ciencias silvoagropecuarias, su Facultad está entre las 100 primeras de un universo de 400, pero al interior de la Universidad no se aprecia porque se compara con una estructura de indicadores que no es el adecuado. Le solicita al Consejo de Evaluación avanzar en una mirada que permita hacer comparaciones más válidas. Pregunta ¿Cuál es la Universidad que se desea, top100, top 300 o top 500? Cree que los elementos que el Consejo de Evaluación pone a disposición son genéricos, por lo que el trabajo que como autoridades deben realizar, es determinar cuáles son los indicadores que permitan la medición de las Unidades.

El Sr. Rector considera que el primer comentario del Prof. Urcelay es compartido por todos los presentes, existiendo una cierta frustración, puesto que hay un gran esfuerzo intelectual en los documentos que se generan y no está claro cómo eso se articula con el funcionamiento real de la Universidad. Reconoce que los puntos que se han señalado son esenciales, como el tema de la autonomía en el cual se trazan los objetivos de la Universidad y como se evaluará la consecución de dichos objetivos, tema tan antiguo como los mismos indicadores. En cuanto al tema de la gobernanza lo agradece infinitamente porque será esclarecedor para la futura discusión. Aprovecha la oportunidad para desmentir lo publicado en el diario La Segunda del día de ayer, en cuanto a una entrevista al Rector de la Universidad de Chile, que en la realidad nunca ocurrió; lo que ahí se transcribe fue extraído de una cita del programa de campaña y no corresponde en absoluto a la realidad, sino todo lo contrario. Reitera que su posición siempre ha sido que un Rector no puede asumir una posición en un proceso, donde él debe ser el responsable, por lo tanto y por principio, no asume posiciones respecto a la propuesta que hace el Senado Universitario. Declara que siempre respetará los procesos y se ceñirá a lo que éstos determinen, en este caso, el resultado del referéndum sobre propuestas de modificaciones al Estatuto propuesto por el Senado Universitario.

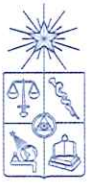
Agradece la presentación del Consejo de Evaluación.

#### **4. Propuesta de creación "Instituto de Educación de la Universidad de Chile".**

El Sr. Rector señala que, durante varios años, ha existido un exitoso Centro de Investigación Avanzada en Educación y sus representantes consideran que su actual status no corresponde a lo que es la definición de un Centro sino que, en opinión de ellos, corresponde a lo que es un instituto y que esta diferenciación no es sólo un simple reconocimiento a un determinado nivel o status, sino que tiene serias implicancias administrativas.

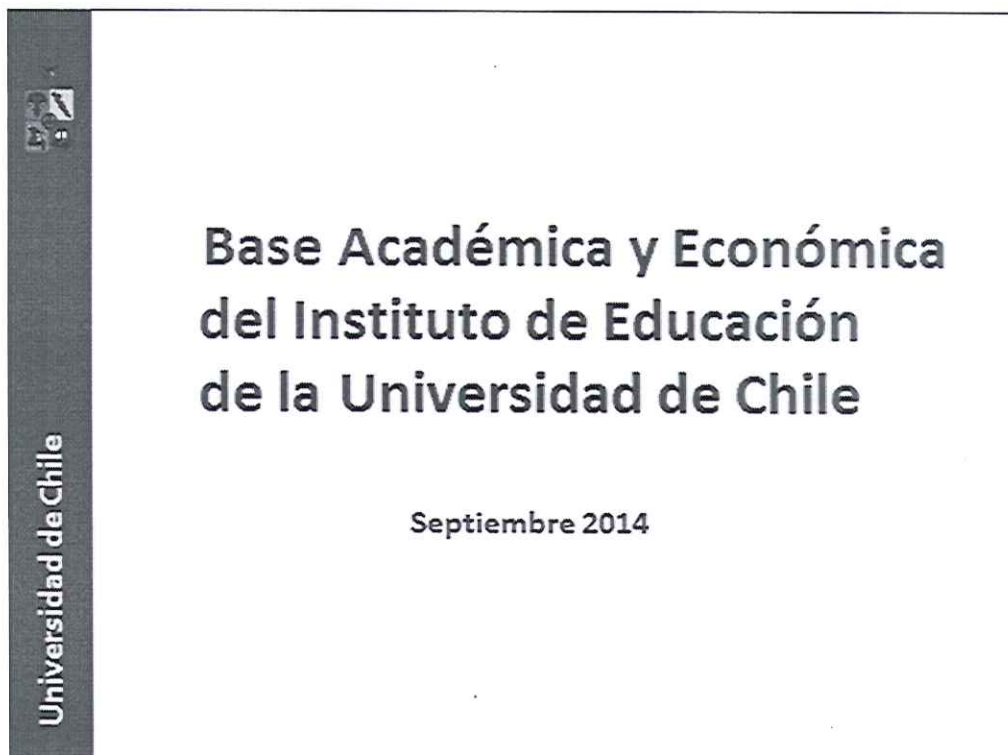
Da la bienvenida y cede la palabra a los académicos del Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE, Prof. Rafael Correa y Prof. Alejandra Mizala.



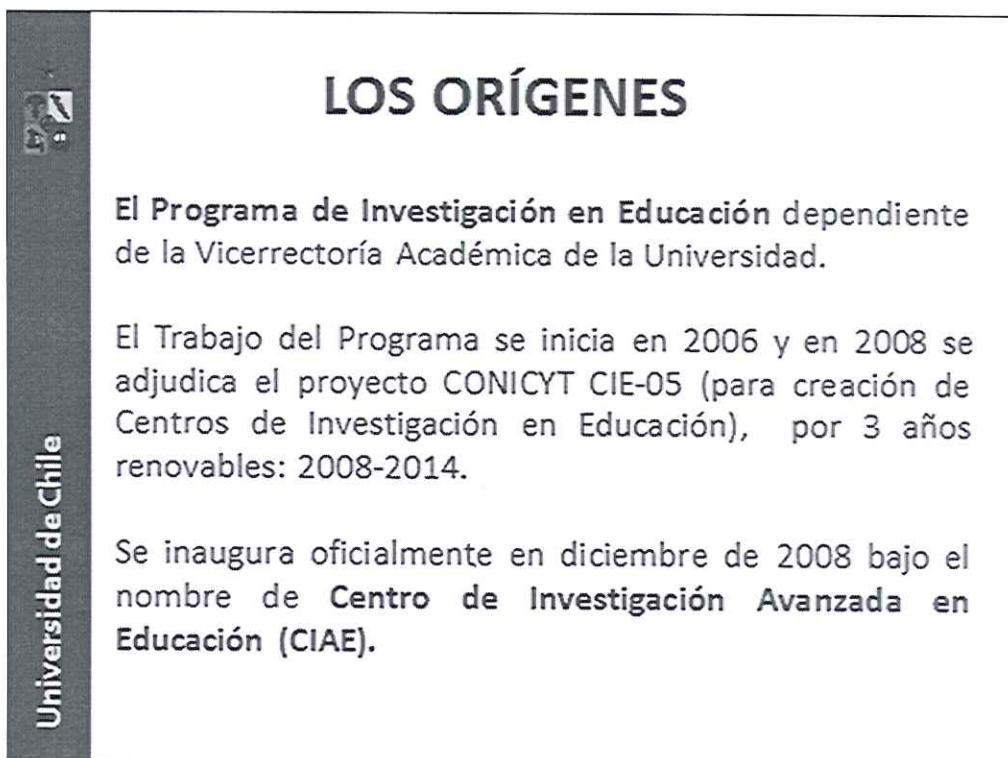
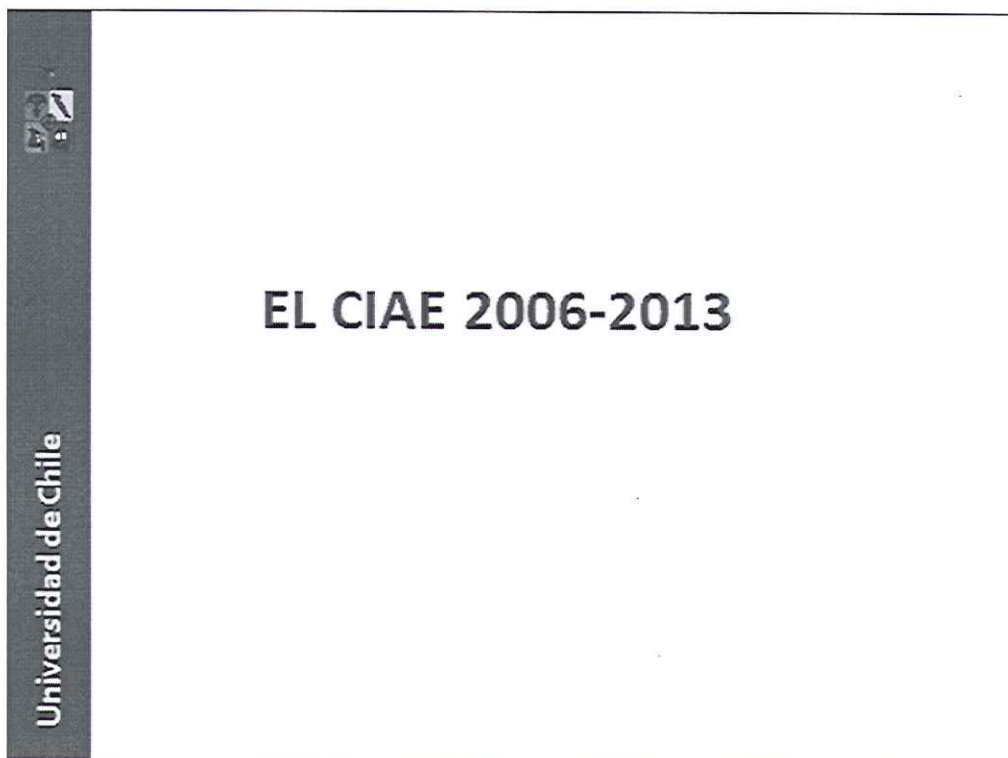


El Prof. Correa agradece la invitación y señala que si bien varios miembros del Consejo Universitario ya conocen la historia y el trabajo del Centro, realizará una exposición detallada para una mayor interiorización. Indica que la historia del Centro parte el año 2006 bajo el Rectorado del Prof. Víctor Pérez, constituido por un pequeño grupo de académicos multidisciplinarios y cuya misión era avanzar en un proyecto de creación de un Instituto/Centro de Investigación para la Educación de la Universidad de Chile. El primer objetivo fue obtener el financiamiento y difusión del proyecto a nivel interno y externo. El año 2008 se logró que CONICYT abriera un fondo para la creación de Centros de investigación en Educación. La denominación del Centro se debe a que era el nombre del concurso de CONICYT. De esta manera ese mismo año se inaugura oficialmente el Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE, ente que sirve de base para la creación del Instituto que hoy se propone.

Ofrece la palabra a la Prof. Alejandra Mizala, quien se referirá a los logros del Centro durante sus 6 años de existencia.





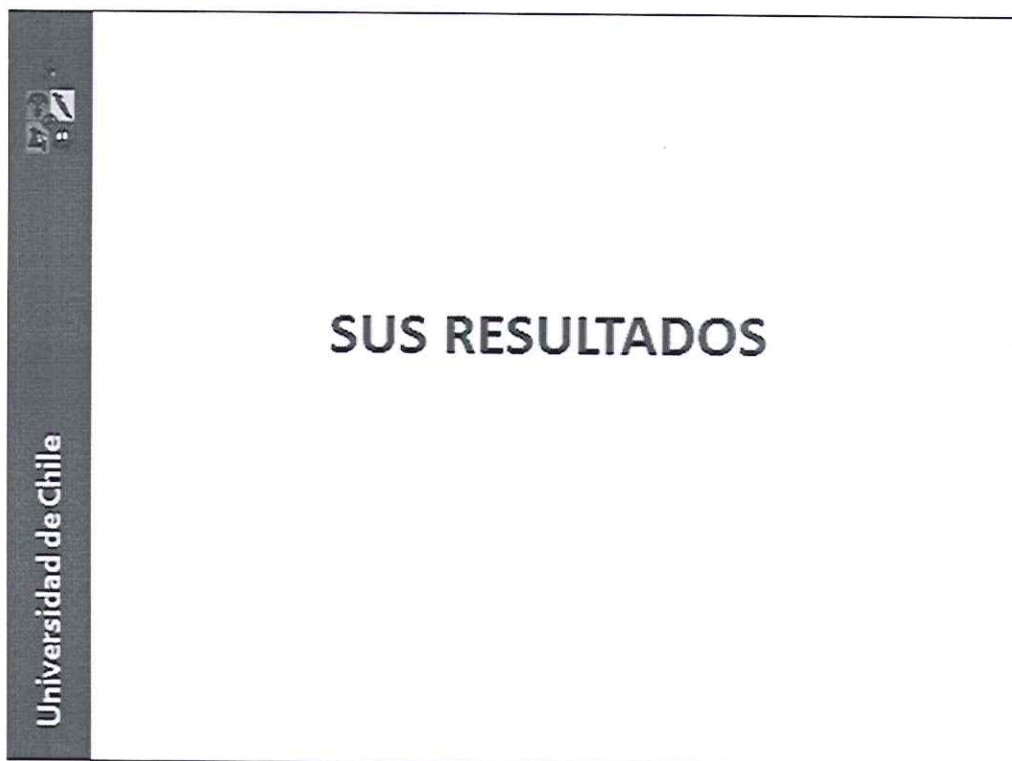


La Directora Académica del CIAE Prof. Alejandra Mizala, destaca que el Centro cuenta con una sólida base académica que le permite hoy día respaldar la propuesta de creación de un Instituto. Indica que entre principales Grants de





Investigación y Desarrollo, se destaca la adjudicación de proyectos FONDECYT; FONDEF, CORFO; FONIDE; Núcleo Milenio; Anillo CONICYT; CONICYT-PIA: Centros de Educación CIE05; CONICYT-PIA: Proyecto Basal Centros de Excelencia. También se han realizado proyectos con el Ministerio de Educación y con Fundaciones nacionales e internacionales. En términos de producción científica, se observa una robusta participación en Seminarios y Conferencias; Publicaciones (97 ISI, 307 publicaciones en otras revistas, 35 libros editados, 119 capítulos de libro); consolidación del Laboratorio de Neurociencias Cognitivas; Formación de Capital Humano (dirección de pregrado, magister y doctorado y formación de estudiantes post doctorantes); organización de Seminarios y Conferencias.





### Principales Grants de Investigación y desarrollo (2008-2013)

- FONDECYT: 26 proyectos
- FONDEF: 13 proyectos, ejemplos:
  - Torneos de matemáticas: 23.500 estudiantes de Chile y AL.
  - Diseño de un test para evaluar el desarrollo de los niños entre 0-6 años
  - Prototipo de un sistema analítico e interactivo para apoyar el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas en educación.
  - Estrategias y herramientas para la enseñanza de la matemática basada en metáforas
- CORFO: 2 proyectos
- FONIDE: 6 Proyectos
- Núcleo Milenio: La Profesión Docente en Chile
- Anillo CONICYT: Mejoramiento Escolar
- CONICYT-PIA: Centros de Educación CIE05 (2008-2014)
- CONICYT-PIA: PROYECTO BASAL CENTROS DE EXCELENCIA FB0003 (2014-2019, renovable)



### Proyectos para el Ministerio de Educación (principales)

- Estándares para la formación inicial docente: para educación preescolar, básica y media para lenguaje y matemáticas.
- Diseño de la prueba INICIA para docentes de la enseñanza preescolar, básica y media.
- Desarrollo de un sistema de registro, monitoreo, evaluación y certificación de las Agencias Técnicas Educativas (alrededor de 600 en el país).

### Proyectos con Fundaciones nacionales e internacionales.

- Fundación Minera Escondida; Fundación Arauco; Fundación Minera Cerro Colorado; CEDEP; PNUD; UNICEF; UNESCO; McDonnell Fund.





PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (2008-13)		
Universidad de Chile	<b>Participación en Seminarios y Conferencias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 334 presentaciones internacionales y</li><li>▪ 213 presentaciones nacionales</li></ul>	<b>Formación de capital humano</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 14 tesis de doctorado terminadas</li><li>▪ 26 tesis de doctorado en ejecución</li><li>▪ 50 tesis de magister terminadas</li><li>▪ 63 tesis de magister en ejecución</li><li>▪ 77 tesis de pregrado terminadas</li><li>▪ 27 tesis de pregrado en ejecución</li><li>▪ 12 post doctorantes trabajando en el Centro</li><li>▪ 6 post doctorantes insertados en la academia</li></ul>
	<b>Publicaciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 97 publicaciones ISI</li><li>▪ 307 publicaciones en otras revistas</li><li>▪ 35 libros editados</li><li>▪ 119 capítulos de libro</li></ul>	<b>Organización de Seminarios y Conferencias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 12 seminarios y 14 conferencias nacionales</li><li>▪ 15 seminarios y 18 conferencias internacionales</li><li>▪ 104 invitados internacionales</li></ul>
	<b>Consolidación del laboratorio de Neurociencias Cognitivas</b>	

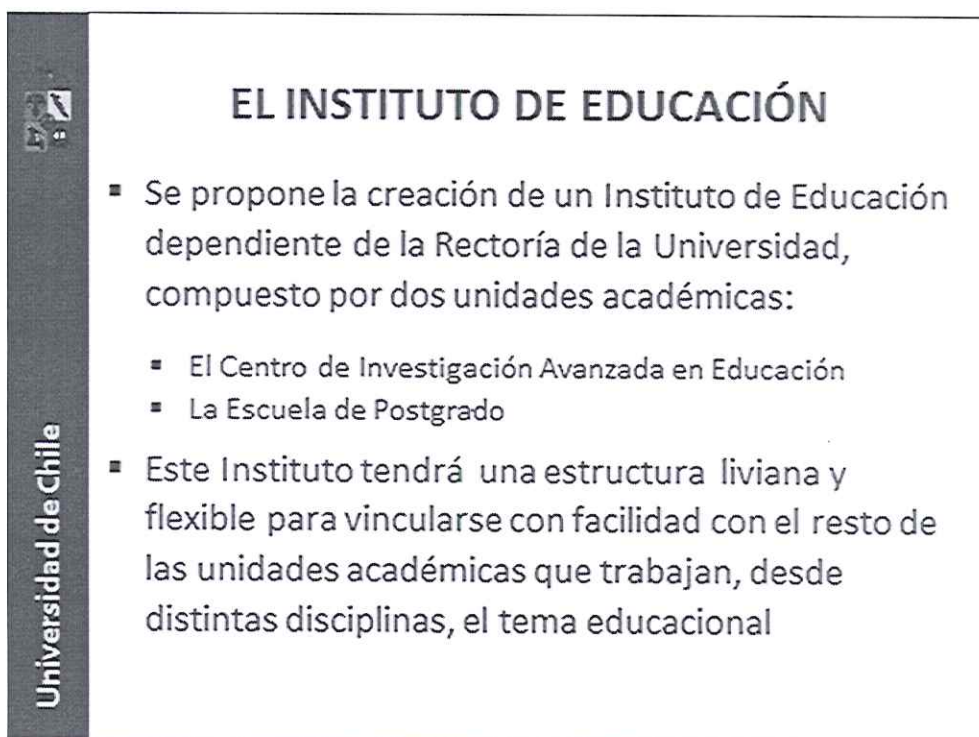
La Prof. Mizala señala que el Centro trabaja de manera interdisciplinaria con las distintas Unidades, por lo que cuenta con profesores asociados para diversos proyectos. Asimismo, cuenta con una red de colaboración con dos Universidades asociadas.

RED DE COLABORACIÓN	
Universidad de Chile	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En estos 6 años el CIAE ha trabajado con académicos de la Universidad de Chile (muchos de ellos como investigadores asociados) de las Facultades de:<ul style="list-style-type: none"><li>– Filosofía y Humanidades</li><li>– Ciencias Sociales</li><li>– Ciencias</li><li>– Economía y Negocios</li><li>– Medicina</li><li>– Ciencias Físicas y Matemáticas</li><li>– Ciencias Químicas y Farmacéuticas</li><li>– Ciencias Veterinarias y Pecuarias</li></ul></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Red de colaboración con académicos de las Universidades Asociadas: Universidad de Concepción y Universidad Católica de Valparaíso.</li></ul>





El Director del Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE, Prof. Rafael Correa señala que, en la propuesta de creación del Instituto de Educación dependiente de Rectoría de la Universidad, se contempla que el Instituto cuente con dos unidades académicas, el CIAE y la Escuela de Postgrado, ciñéndose así a los Reglamentos y a los Estatutos de la Universidad.





## CINCO CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO

- Altos estándares de calidad
- Pertinencia a las necesidades del país
- Fuerte vinculación internacional
- Enfoques multidisciplinarios
- Formación de jóvenes investigadores



## LA MISIÓN DEL INSTITUTO

Producir y transferir conocimiento de excelencia en el ámbito de la educación.

Dar soporte científico a la discusión y diseño de políticas públicas en el sector educación, para que tanto las políticas nacionales, la gestión educativa local y la docencia en el aula estén basadas en la evidencia que entrega la investigación.

Constituirse en un espacio abierto con capacidades para potenciar la investigación en educación que se desarrolla en la Universidad de Chile.

Contribuir a la formación de una nueva generación de jóvenes investigadores en el campo de la educación.

Colaborar con los programas de formación docente de la U. de Chile

El Prof. Correa recalca que una de las misiones del Instituto es constituirse como un espacio abierto, con capacidades para potenciar la





investigación en educación que se desarrolla en la Universidad de Chile, pero en ningún caso imponiendo una visión hegemónica, por el contrario, de colaboración y trabajo conjunto y consensuado con el resto de las Unidades de la Universidad en el campo de la Educación. Los académicos del instituto deberán tener un 30% de docencia de pregrado en los programas de formación que así lo requieran.

La Prof. Mizala señala que, desde sus comienzos, el Centro trabaja en 5 áreas de investigación. De manera especial se refiere al área de Políticas Educativas, ya que una de las misiones del Centro y del Instituto es dar soporte científico a las políticas educativas. En ese sentido, se ha trabajado a nivel ministerial a través de establecimientos educacionales para el mejoramiento escolar. En cuanto al área docente, se trabaja en el apoyo a los estudiantes de pedagogía que se insertan en la docencia, esto es, mercado laboral, salarios, procesos de desarrollo profesional, y la creación de la carrera profesional docente. En relación el área de enseñanza y aprendizaje, señala que el objetivo principal es abordar las áreas de mayor dificultad como son matemáticas y lenguaje y buscar técnicas adecuadas de enseñanza. En el área de la Neurociencias y Cognición, se ha trabajado con académicos de la Facultad de Medicina en cuanto al aporte de dicha materia en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Por último, con respecto al área de Educación y Tecnologías de la Información, se ha analizado la integración y su impacto en el aula, de manera especial la integración de niños con discapacidad, particularmente ciegos, quienes trabajan con el Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento C5, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En cuanto a la planta académica, señala que, en la actualidad, el Centro cuenta con 10 investigadores seniors, 7 jóvenes y 4 post doctorantes. Agrega que el proyecto Basal adjudicado el año pasado, permitirá contratar de manera adicional 6 investigadores jóvenes y 6 post doctorantes. Por último, y como parte del Convenio de Desempeño, está en proceso la creación de un Programa de Doctorado en Educación.





## 5 ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

- Políticas Educativas
- Docentes
- Enseñanza y Aprendizaje
- Neurociencias y Cognición aplicadas a la educación
- Educación y Tecnologías de la Información



## PLANTA ACADÉMICA

- 10 investigadores senior
- 7 investigadores jóvenes
- 4 post doctorantes

(Estos 21 investigadores corresponden a los que actualmente trabajan en el CIAE con Jornada Completa)

El Proyecto BASAL permitirá contratar adicionalmente:

- 6 investigadores jóvenes
- 6 post doctorantes







## POSTGRADOS

- Está en desarrollo un programa de doctorado en Educación, que dependerá de la Escuela de Posgrado del Instituto.

Universidad de Chile



## DOCTORADO EN EDUCACIÓN

- Propuesta en desarrollo en colaboración con académicos de FFH, FCFM, FACSO, CIAE.
- Doctorado de investigación, multidisciplinario, no temático.
- Su objetivo es la formación de investigadores y académicos
- Destinatarios:
  - Profesionales de distintas disciplinas
  - Con grado de Magister o experiencia equivalente

Universidad de Chile





## AREAS DEL DOCTORADO

El doctorado tiene áreas donde se insertan las disciplinas.

- Cognición, enseñanza y aprendizaje
- Instituciones, cultura y sociedad
- Políticas, programas y evaluación
- Educación, poder y subjetividades
- Ciencia y tecnología en la sociedad del conocimiento

La Prof. Alejandra Mizala señala que los cursos obligatorios para el Doctorado ya se encuentran definidos, y está en proceso la definición de los cursos electivos para cada uno de las áreas. En cuanto al claustro, se espera invitar a profesores externos.



## TAREAS EN CURSO EN EL DISEÑO DEL DOCTORADO

- Definición de cursos electivos por área (malla curricular y cursos obligatorios ya definidos).
- Definición del claustro: profesores titulares y asociados de distintas Facultades de la Universidades activos en investigación, profesores externos.
- Presentación a las instancias correspondientes en la Universidad.





El Prof. Correa indica que el financiamiento del Instituto durante los 3 primeros años se eleva a la suma de \$ 3.000 millones.

Universidad de Chile

## FINANCIAMIENTO INSTITUTO

El financiamiento del Instituto durante sus 3 primeros años se eleva a la suma anual de CL\$3.000 millones, provenientes de:

- Universidad de Chile: CL\$350 millones
- Financiamiento Basal (Proyecto adjudicado recientemente, que se inicia en julio de 2014, por 5 años renovables): CL\$1.300 millones
- Financiamiento de otras Fuentes (otros fondos concursables, sector productivo, cooperación Internacional): CL\$1.350 millones

Este financiamiento no incluye el aporte valorado de la Universidad de Chile por concepto de infraestructura física, administrativa y otros aportes no pecuniarios. Tampoco incluye ingresos por concepto de aranceles en programas de postgrado, postítulo y formación continua.

Universidad de Chile

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO


2000 m<sup>2</sup> en el Campus Andrés Bello que incluye:

- Oficinas para todos los investigadores, ayudantes de investigación y personal de apoyo administrativo (60 puestos de trabajo)
- Salas de reuniones
- Sala de estudios para los estudiantes de doctorado
- 4 salas de seminarios para 40 personas c/u
- Auditorium para 120 personas

Equipamiento computacional de última generación, que incluye Sala multimedia para video conferencia







### LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS COGNITIVAS

Equipado con:

- Registro de movimientos oculares TOBI T120
- Registro de actividad Electroencefalográfica EGI 300
- Mallas de 64 electrodos para medición de señales electroencefalográficas
- Jaula Faraday
- Todos los software especializados de última generación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios Prof. Agosín expresa su admiración por el proyecto y destaca su solidez, calidad y trayectoria. Señala su apoyo a la creación del Instituto, debido a la importancia que reviste mejorar la calidad de la educación a nivel país. Destaca la fecunda relación entre la Facultad de Economía y Negocios y el CIAE.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales Prof. Aspillaga, señala que el apoyo otorgado por el anterior Decano de su Facultad, Prof. Arnold al anterior Rector, Prof. Víctor Pérez con respecto a la creación del Instituto, estaba orientado a consolidar la institucionalidad de la Educación de la Universidad de Chile apuntando a la creación de una Facultad, y así fue expresado en una carta dirigida al Prof. Pérez, ya que al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales no le parecía conveniente generar la figura de un Instituto a partir de un Centro, como es el CIAE, más allá de reconocer su obra. Señala que el documento presentado por el CIAE concita preocupación por parte de su Facultad, en especial porque hay Unidades que se sienten marginadas del Proyecto presentado. Cree que la generación de la institucionalidad de la educación en la Universidad de Chile, sin la participación de los claustros académicos y sin considerar la trayectoria de Unidades y académicos en educación, no resulta justificable. Al mismo tiempo, las Facultades aparecen representadas sólo como Consejo Asesor y no tienen un rol directivo. Por último no queda clara la forma en que se establece el vínculo institucional con el resto de la Universidad, ni las pertinencias disciplinarias; es más, con la orgánica que se propone se producirá una competencia entre las Unidades por el tema de recursos, produciéndose así conflictos de intereses y daño en las proyecciones de desarrollo de algunas Facultades y/o Institutos. Llama a





mejorar la propuesta a fin de que sea más inclusiva.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Prof. Góngora señala que la propuesta que hoy se presenta es una reformulación de lo presentado a este Consejo en mayo pasado y que no logró ser consensuada. Si bien considera esta presentación más amplia y desarrollada, manifiesta que hubiera deseado conocerla con mayor antelación a fin de realizar los análisis correspondientes. Señala que tanto el CIAE, como las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades forman parte de un Convenio de Desempeño para la formación de Profesores, por tanto, el proyecto debiera haberse generado en dicho contexto, ya que si se forma parte de un Convenio que se preocupa de educación y formación de profesores, efectivamente se tiene que hacer partícipe a todos de una discusión que no se ha dado como debiera. Le preocupa que no exista un deslinde de competencias. Le parece que el formato en el que se presenta, lleva al conflicto entre las Unidades que se dedican al área de la Educación. Propone que se genere una discusión entre los Decanos/a y el CIAE para avanzar en el compromiso de ayudar al consenso de la institucionalidad de la educación en la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Medicina Prof. Kukuljan felicita la presentación y logros del CIAE y señala su deseo que el Centro tenga mayor presencia a nivel de la Universidad y que sea modelo no sólo en el ámbito de la educación, sino también en aquellos que cruzan disciplinas y son de relevancia social. De acuerdo a la presentación, donde se observan mayores instancias de competencia y complementariedad, tiene la impresión que no se trata de un Instituto de Educación, sino más bien de un Instituto de Investigación Avanzada en Educación. Consulta sobre las razones para convertirse en Instituto.

La Decana de la Facultad de Artes Prof. Clara Luz Cárdenas indica que comprende y comparte el trabajo realizado por el CIAE. Sin embargo, se denota una absoluta despreocupación por la Educación Artística y la importancia que ésta reviste en la formación de estudiantes. Agrega que, en la Facultad de Artes, también se investiga y hay gran inquietud por hacer renacer las pedagogías.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen Prof. Monckeberg se suma a las felicitaciones, pero cree que existe falta de información en cuanto a dar conocer los logros del CIAE, que es una arista que amerita ser reforzada. Comparte lo señalado por la Decana de Artes, en el sentido de la falta de inclusión de las áreas de expertise del ICEI en el proyecto, ya que la relación entre comunicación, educación y cultura son estrechas vinculaciones que deben considerarse cuando se habla de Educación. Agrega que el ICEI, también realiza investigación en torno a la educación y la comunicación, algunas bastantes pioneras como las realizadas por el Prof. Rafael del Villar. Sugiere que el proyecto se abra y amplíe para lograr una comunicación más directa con las diversas especialidades presentes en la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Prof. Cifuentes señala que en el Campus Juan Gómez Millas, incluyendo a la Facultad de Artes y al ICEI, existe un grupo sólido de Unidades, con más de 500 académicos, que están llanas a





conversar sobre el proyecto de educación, por lo que resulta necesario considerar la participación de las Facultades que se encuentran avocadas a la formación de profesores, especialmente, considerando la existencia de un convenio de desempeño. Le parece necesario seguir avanzando, pero de manera paralela e integrada. De acuerdo a lo anterior considera que, antes de aprobar la creación de un Instituto, resulta fundamental que las Facultades involucradas en el convenio de desempeño trabajen en los programas comprometidos, incluyendo al CIAE. En otro sentido, resulta necesario individualizar a los miembros del claustro académico, en cuanto a su jerarquía y evaluación académica. Solicita mayor información con respecto al tema del financiamiento pasado los tres años mencionados en la presentación. Finalmente, propone avanzar en la materia pero no tomar una decisión en esta oportunidad, ya que hace falta conversar con las demás Unidades comprometidas con la Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Prof. Aceituno señala que es necesario dar dos miradas. La primera es de carácter local y dice relación con la necesidad institucionalizar la iniciativa presentada a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, en el sentido que los académicos que se desempeñaban en el CIAE tenían contratos a honorarios y no tenían reconocimiento académico a pesar de su productividad, problema que fue parcialmente solucionado el año 2010 a través de la contratación de los académicos en las unidades académicas, pero que hoy día es necesario solucionar de manera absoluta. Al mismo tiempo, considerando la potencia académica y la capacidad de generar conocimientos, hace al Centro meritorio de una institucionalización como la que hoy se propone. Cree que la creación del Instituto no debe conllevar de modo alguno limitar la capacidad de hacer ciencia e investigación en todos aquellos puntos que son relevantes para la educación en la Universidad, la pregunta es hasta qué punto esta iniciativa está contribuyendo a ello. De acuerdo a las opiniones vertidas en este Consejo, tiene claro que no hay consenso para la creación del Instituto. Finaliza señalando que hubiese sido interesante que la discusión que hoy se genera, se diera en una sesión de la Comisión Académica del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Odontología Prof. Gamonal pregunta si existe la real necesidad de transformar el CIAE en Instituto. Coincide con el Prof. Aceituno en cuanto a la necesidad de llevar a cabo la discusión en las instancias pertinentes, ya que es necesario analizar en detalle todas las aristas, cuerpo académico, financiamiento, etc. Por otro lado, le preocupa que una propuesta que se ha discutido al menos por dos años y que tiene que ver con el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile, se siga retrasando. Recuerda que, en el mes de mayo pasado en este Consejo Universitario se discutió si el proyecto se traduciría en una Facultad o en un Instituto y se acordó que cada Unidad reflexionaría al respecto, no encontrándose aún resuelta dicha materia.

El Sr. Rector señala que traer el tema del Instituto respondía a la necesidad de abrir espacios de discusión mediante los cuales se pudiera converger en el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile a futuro.





El Prorector Prof. Sergio Jara señala que, dada la historia del CIAE, le parece natural el énfasis que se da en el ámbito de la investigación, sin perjuicio de lo cual destaca la mirada que se hace al resto de la labor en educación que se lleva a cabo en la Universidad. Indica que se proponen dos Unidades, el CIAE y la Escuela de Postgrado, y en esta última es donde debe producirse una mayor sinergia, interacción y colaboración, aunque le parece que está poco enfatizado e integrado al proyecto. Reconoce la necesidad de caminar hacia una institucionalidad mediante la cual se canalice la investigación que genera el Centro, en el sentido de regularizar de la contratación del personal; por tanto este tipo de proposiciones contribuye a generar la idea de un proyecto institucional que trabaja en una buena dirección. Sin embargo, es necesario tener claro ciertos temas, por ejemplo, conocer quiénes son los integrantes del cuerpo académico. Se plantea que estarán adscritos a la carrera académica ordinaria, con al menos 12 jornadas completas equivalentes y al menos 8 académicos con jornada completa con docencia de pregrado y postgrado. Finaliza destacando la necesidad de resolver el problema de la integración del proyecto con el resto de las Facultades.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Prof. Salazar felicita la labor del Centro, y subraya la importancia de diferenciar la necesidad de contar con una institucionalidad en educación para la Universidad de Chile, y la necesidad de la institucionalización del Centro; resulta indiscutible la primera necesidad, considerando la discusión social a nivel país. Señala que, más allá de entender la preocupación, no le queda claro cómo un Centro de las características del CIAE podría ser contraproducente a las necesidades a un macro diseño posterior. Considera importante separar los temas y no supeditar el futuro del Centro al Proyecto Institucional en Educación, ya que no resulta justo para con los académicos que trabajan en el Centro.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Prof. Urcelay recuerda que el tema lleva al menos cuatro años en discusión y la sensación es que la educación sigue siendo un tema de país en el cual la Universidad de Chile no está presente. Considera que se debiera contar con una Facultad de Educación y darle la connotación estructural que corresponde, para lo cual se requiere una conversación a nivel de Decanos/as, ya que todos pueden aportar al tema de la educación.

La Decana Prof. Góngora consulta si la Comisión relativa al Doctorado se ha reunido con posterioridad a marzo de 2014, porque no ha tenido más información, al igual que los académicos de su Facultad. Destaca la necesidad de trabajar los temas de manera conjunta a fin de no generar conflictos de diseño.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos señala que el CIAE se inicia con el Rector Luis Riveros, después de una larga reflexión en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a cargo de la Prof. Cecilia Sepúlveda, donde se concluye la necesidad de constituir un Instituto de Educación. Otra parte de la historia es que, con mucha generosidad, el CIAE concurre a la idea de crear la Facultad de Educación. Sin embargo, la Universidad manifiesta no estar preparada para contar una Facultad de Educación, e inicia un proceso de reflexión donde todas las





Unidades presentan diversas propuestas, para finalmente concluir en la necesidad de crear una institucionalidad. Recuerda que esta propuesta del Instituto de Educación fue discutida previamente en la Comisión Académica del Consejo Universitario, donde igualmente se generó una discusión muy interesante. Le parece fundamental avanzar a través de la conversación y la construcción de un proyecto educacional.

El Prof. Correa, en relación a la observación de la Prof. Cárdenas, reconoce que efectivamente falta integrar el ámbito del arte y debe trabajarse en ello. Lo mismo sucede con lo señalado por la Prof. Monckeberg, por lo que también deberán trabajar de manera conjunta. Sin embargo, difiere de la teoría que el Instituto va a causar conflictos con las Unidades y/o con el camino de institucionalización de la educación de la Universidad de Chile; plantea que la Universidad cuenta con investigadores altamente reconocidos, por lo que la Universidad debe dar las condiciones para que ese capital humano continúe, se incremente y enriquezca. Con respecto a la pregunta del Prof. Kukuljan, referente a la necesidad de transformarse en Instituto, señala que responde a la necesidad de tener la posibilidad de darle estatus académico a los investigadores del Centro, que hoy día se encuentran en indefensión y olvido por parte de la Universidad. Por otro lado, existe un problema netamente administrativo, que es la dependencia de una Unidad que no está creada ni cuenta con las herramientas para manejar este Centro. Señala que ésta es la Institucionalidad que tiene la Universidad para resolver el problema, y en ese contexto se presentó esta propuesta.

La Prof. Mizala indica que el proyecto partió como un programa de investigación en educación y posteriormente se convirtió en el Centro de Investigación Avanzada en Educación, cuando se adjudicó el proyecto de CONICYT. Señala que el Centro siempre ha funcionado como una especie de ONG dentro de la Universidad, y por mucho tiempo los investigadores estuvieron contratados a honorarios, renovando los contratos cada tres meses. Cuando asume como Vicerrector de Asuntos Académicos el Prof. Patricio Aceituno se resolvió ese problema contratando a los académicos en algunas Unidades y con una determinada carga horaria. Agrega que en año el 2009 al Rector Sr. Víctor Pérez, los invitó a soñar con un proyecto institucional mayor de Educación para la Universidad, y fue así que dejaron de lados sus proyectos para abocarse a un proyecto institucional que en definitiva no llegó a puerto; y hoy día, el Centro se enfrenta a la necesidad de solucionar un problema puntual del mismo Centro. Recuerda que la propuesta presentada a este Consejo fue que el Centro se transformara en Instituto, respondiendo así a los requerimientos y lineamientos de la autoridad y de la Universidad. Respecto a la docencia, señala que los investigadores del Centro hacen docencia en pregrado porque les interesa y están comprometidos con la Universidad. En relación a la firma de los trabajos, el Centro, al provenir de un proyecto CONICYT, firma por la Unidad Académica y con agradecimientos a CONICYT, porque responde a razones de financiamiento, con excepción de los investigadores que prestan servicios a jornada completa en el Centro que firman como CIAE. En cuanto a la consulta del Doctorado, declara que el último informe es de principios de este año y fue presentado al Convenio de Desempeño. Comenta al respecto que la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos







les ha solicitado avanzar en la institucionalidad; y lo que falta es definir los cursos electivos y el claustro, por lo cual deben que seguir trabajando.

El Sr. Rector llama a los interesados a generar una conversación, que permita traer una nueva propuesta al Consejo Universitario respecto a la institucionalidad del CIAE. Está seguro que existe voluntad y expectativa a nivel país respecto a la propuesta de la Universidad de Chile en el ámbito de la Educación; por ese motivo es necesario que exista unidad y cohesión respecto al tema, porque más allá de la institucionalidad, es un tema de justicia dejar a los protagonistas en una situación de tranquilidad. Con respecto a los problemas administrativos al CIAE, señala que en su momento se consideró que otorgarle la calidad de Instituto podría soslayar su actual situación de indefensión. Sugiere que se reúnan los principales protagonistas para lograr una convergencia sobre el tema de la institucionalización del CIAE. Finalmente agradece la presentación y aplaude el compromiso del CIAE para con la educación.

**5. Propuesta de postulación en período extraordinario AUCAI 2014 para académicos/as que indica.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Director Jurídico.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que las autoridades que estaban en ejercicio a diciembre de 2013 recordarán que se aprobaron las instrucciones para el proceso AUCAI 2014 en espera de la aprobación del presupuesto de la Universidad, que se realizó en el mes de abril del año en curso, a fin de que no retrasar el pago de la asignación a los académicos. Agrega que la única situación excepcional que se previó fue el caso de los Decanos/as, Vicedecanos/as, Directores/as y Subdirectores/as de Instituto que, por diferentes razones no postularían o que, en el caso de volver a postular, no fueran elegidos, reincorporándose así a sus actividades académicas. Fue así que se abrió un período extraordinario de postulación el pasado mes de agosto. Ahora bien, una vez abierto este período extraordinario llegaron peticiones de ex Vicerrectores que dejaron su cargo y también la petición del Prof. Patricio Aceituno en el sentido que, por distintas razones, directivos de su Facultad no podían postular a la AUCAI. Frente a esta situación y como el Acuerdo del Consejo Universitario del año 2013 establecía expresamente quienes podían postular a esta asignación, hoy día se trae a este Consejo una propuesta de instructivo para abrir un período extraordinario de postulación tanto para quienes desempeñaban funciones directivas a nivel central y que hoy día han retomado sus actividades académicas, como también para Directores de Unidades Académicas de Facultad o de Organismos de Asesoría Integral que, por diversas razones, no pudieron postular durante el período ordinario.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Prof. Devés cree que se trata de dos situaciones diferentes. En el caso quienes ejercieron cargos directivos en el nivel central -Rector, Vicerrectores y Directores- que estaban impedidos de





ejercer las 22 horas académicas para postular a la AUCAI, queda claro que se cometió un error, y en ese sentido manifiesta su acuerdo con la apertura de una postulación extraordinario. El otro caso no le queda muy claro, porque abre un abanico de situaciones, pues se trata de académicos que, de acuerdo al instructivo AUCAI, sí pudieron postular, pero estaban ejerciendo otras funciones, y no queda claro quienes estarían en esta última situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno desea aclarar lo expuesto en la carta que envió al Sr. Rector el 20 de agosto pasado. Como primer punto señala que, en ningún momento, se ha comunicado con las personas involucradas en la carta, sólo actuó por la vía de otorgar igualdad de trato. Agrega que, en el caso de su Facultad, que puede ser distinto al de otras Unidades, al equipo de colaboración del Decano se le otorga una asignación en base al compromiso de dedicación absoluta, y durante 4 años se dedican a desarrollar una función administrativa. Aclara que el propósito de la carta fue establecer un derecho que le parece atendible y válido.

El Prorector, Prof. Jara alude a la letra b) del punto 1 de la propuesta de Instructivo (...) "*no pudieron postular en el período ordinario de postulación a la AUCAI 2014*"; señalando que la frase deja muy abierto el tema, porque ¿cómo se juzga quienes no pudieron postular en el período ordinario por un compromiso contractual adquirido?

El Prof. Aceituno cree que se trata de un tema semántico, porque de hecho sí podían postular, pero no lo hicieron porque la Facultad consideraba que la remuneración que recibían cubría todas las asignaciones.

El Prof. Jara sugiere la siguiente redacción: "y que, por razones de compromisos contractuales adquiridos con sus respectivas Unidades, *estuvieron impedidos de postular a la AUCAI 2014 en el período ordinario*", pues le parece que sería más preciso ya que si se deja como está en este momento, cabe la pregunta ¿quién decidió que no podían postular?

El Sr. Rector cree que la situación se puede zanjar con una precisión que evite ambigüedades, como lo sugerido por el Prof. Jara. Somete a aprobación la propuesta de instructivo con la precisión del Sr. Prorector. Se aprueba por unanimidad.

#### ACUERDO N° 61

El Consejo Universitario acuerda establecer un periodo extraordinario de postulación a la AUC Académica Incremental (AUCAI), para su otorgamiento durante el año 2014, en el que sólo podrán postular los(as) siguientes académicos(as):

- a) Académicos(as) que, habiendo ejercido cargos directivos en Nivel Central durante el presente año 2014, se hayan reincorporado a sus cargos académicos en su Unidad de origen; y





- b) Académicos(as) que, habiendo desempeñado, durante el presente año 2014, funciones de Directores(as) de unidades académicas de Facultades o Institutos o de Directores(as) de organismos de asesoría integral de la gestión de Decanos(as) o Directores(as) de Institutos, hayan cesado en dichas funciones y que, por razones de compromisos contractuales adquiridos con sus respectivas Unidades, estuvieron impedidos de postular a la AUCAI 2014 en el período ordinario.

Asimismo, en virtud de lo anterior, el Consejo Universitario aprueba la siguiente propuesta de Instructivo para el otorgamiento durante el año 2014, en periodo extraordinario, de la AUCAI:

### “INSTRUCTIVO N° ...../2014

Imparte instrucciones para el otorgamiento durante el año 2014, en periodo extraordinario, de la AUC Académica Incremental (AUCAI) para académicos(as) que indica, sujeto a las condiciones que indica.

Santiago, .... de septiembre de 2014.

En conformidad con el Acuerdo N° 61 del Consejo Universitario, adoptado en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 23 de septiembre de 2014, esta Rectoría ha dispuesto lo siguiente:

1. Establézcase un periodo extraordinario de postulación a la AUC Académica Incremental (AUCAI), para su otorgamiento durante el año 2014, al que sólo podrán postular los(as) siguientes académicos(as):
  - a) Académicos(as) que, habiendo ejercido cargos directivos en Nivel Central durante el presente año 2014, se hayan reincorporado a sus cargos académicos en su Unidad de origen; y
  - b) Académicos(as) que, habiendo desempeñado, durante el presente año 2014, funciones de Directores(as) de unidades académicas de Facultades o Institutos o de Directores(as) de organismos de asesoría integral de la gestión de Decanos(as) o Directores(as) de Institutos, hayan cesado en dichas funciones y que, por razones de compromisos contractuales adquiridos con sus respectivas Unidades, estuvieron impedidos de postular a la AUCAI 2014 en el período ordinario.
2. Para postular, en periodo extraordinario, a la AUCAI, los(as) académicos(as) señalados(as) en el numeral anterior, deben cumplir con





las condiciones y criterios para optar a la AUCAI, establecidas en el Instructivo N° 21/2013, de 11 de diciembre de 2013.

3. En caso de cumplir con las condiciones y criterios ya señalados, el incremento de la Asignación Universitaria Complementaria o AUCAI, se entregará por el período comprendido entre la fecha en que el/la académico(a) reasuma sus funciones académicas en la respectiva Unidad y hasta el mes de diciembre de 2014.
4. Se aplicarán para este período extraordinario, las mismas instrucciones impartidas por esta Rectoría, mediante Instructivo N° 21/2013, de 11 de diciembre de 2013, que establece las disposiciones generales, el marco de referencia del beneficio, la cobertura del mismo, las condiciones y criterios para optar a la AUCAI, las situaciones de excepción, el establecimiento de comisiones y los procedimientos generales y especiales, para situaciones de excepción.

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR  
Rector  
Universidad de Chile

El Sr. Rector plantea que, por razones de horario y de compromisos previamente agendados, solicita posponer los puntos 6 y 7 de la tabla para una próxima sesión a realizarse el martes 30 de septiembre.

#### 6. (8) Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur, con relación al punto 6 de la tabla, señala que en estricto rigor se trata de informar al Consejo Universitario lo que fue la ejecución presupuestaria de acuerdo a la clasificación que establece el Decreto Supremo 180. Básicamente se trata de un ejercicio que compara lo que se le entrega por ley a la Contraloría General de la República como presupuesto en marzo de cada año, con lo que se genera al año siguiente, y que en términos generales es bastante ajustado, con variaciones del orden del 1%. Recuerda que el presupuesto de la Universidad lo constituye el Fondo General más los recursos que generan las Unidades, incluyendo el Hospital Clínico. Finalmente lo que hace el nivel central es recoger toda la información para luego auditarla y entregarla a la Contraloría General de la República.

En cuanto al punto 7 de la tabla, Informe situación financiera Hospital Clínico U. de Chile, señala que de manera periódica el Sr. Rector, a través del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, solicita a la Dirección General del Hospital Clínico mantener informado al Consejo Universitario en cuanto a sus actividades y su situación financiera. Por lo tanto, se trata de un tema muy importante que no se puede aplazar más allá de la próxima semana.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que, en encuentros realizados con académicos Titulares y Asociados del Hospital Clínico, sobre las conversaciones con el Ministerio de Salud, han reconocido que éstas han sido más exitosas de lo esperado. Sin embargo reconoce que no es la única solución, por lo que hay que asumir diferentes tareas, más allá de los posibles resultados con el Gobierno.


El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay, propone invitar al nuevo Presidente de Conicyt, Prof. Francisco Brieva, miembro de esta comunidad y ex Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a fin de comentar y conocer sus reflexiones en esta nueva tarea.

El Sr. Rector manifiesta su total acuerdo con la propuesta y también propone invitar al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Prof. Francisco Martínez.

La Decana de la Facultad de Artes, Prof. Cárdenas invita a los integrantes de este Consejo al Homenaje a la cantante chilena Margot Loyola, que se realizará mañana 24 de septiembre, a las 20 hrs., en el Teatro Antonio Varas.

El Sr. Rector indica que lamenta no poder asistir, debido a que tiene una reunión en la ciudad de Temuco.

Se levanta la sesión a las 13:42 hrs.

  
ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario

